

# MEMORANDO



OCI

**20171350316233**

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 29 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**  
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Evaluación de la Ejecución de la Inversión Directa, Reservas presupuestales y PAC de la Dirección Técnica de Gestión Judicial al 30 de noviembre de 2017.

Respetada Doctora Yaneth Rocío:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017 en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, estamos remitiendo el informe de evaluación de la gestión realizada por la Dirección Técnica de Gestión Judicial (área de apoyo, cuyos resultados se miden por la gestión procesal), en relación con la ejecución del presupuesto de la inversión directa, la liberación o pago de las reservas presupuestales y la ejecución del PAC, al corte del 30 de noviembre de 2017.

El trabajo fue realizado en desarrollo del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 y como parte del proceso de mejoramiento continuo, busca que se implementen las acciones correctivas y preventivas a las recomendaciones y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- La Dirección Técnica de Gestión Judicial, al corte del 30 de noviembre de 2017, presenta ejecución de la Inversión Directa de un **11,64%**. la gestión de las Reservas presupuestales es del **100%**
- En cuanto a la ejecución del PAC, la reprogramación a noviembre de 2017, es del **0,35%** y en relación a la programación inicial es del **0,10%**.

A continuación presentamos el detalle de la evaluación realizada:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350316233**

Al responder cite este número

## I. OBJETIVO

Verificar el avance en la ejecución del presupuesto de inversión directa, la gestión de las reservas presupuestales de la dependencia.

Analizar el cumplimiento del Programa Anual de Caja – PAC –.

Presentar las recomendaciones y observaciones que conduzcan a mejorar el proceso.

## II. ALCANCE

Ejecución presupuestal inversión directa, gestión de reservas presupuestales al 30 de noviembre de 2017.

Ejecución del Programa Anual de Caja - PAC a noviembre de 2017.

## III. CRITERIOS

1. La Ejecución presupuestal de la inversión directa y la gestión de las reservas presupuestales al 30 de noviembre de 2017, a cargo de la respectiva área del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU -.
2. Procedimiento PR-GAF-055 Gestión del Programa Anual de Caja – PAC\_ V\_ 2.0 del 04 de abril de 2012.

## IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Análisis del resultado, en ejecución presupuestal inversión directa, la gestión de reservas presupuestales al 30 de noviembre de 2017.
2. Confirmación de ejecución presupuestal, mediante reporte del Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS.
3. Verificación de ejecución presupuestal con la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, según reporte del Sistema de Información Administrativo y Financiero -STONE-.
4. Revisión cumplimiento al Programa Anual de Caja -PAC- al corte del 30 de noviembre de 2017.
5. Revisión de información en el Sistema de Información de Acompañamiento Contractual –SIAC del IDU.

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350316233**

Al responder cite este número

## ANÁLISIS

La ejecución presupuestal de la Dirección Técnica de Gestión Judicial, al corte del 30 de noviembre de 2017, es como se describe a continuación:

- INVERSION DIRECTA**

**CUADRO No.1**

PPTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJEC.	GIROS	SALDO
13.000.000.000	1.513.651.662	11,64%	1.172.914.343	11.486.348.338
Fuente: Ejecución Inversión 30 de noviembre de 2017- STPC				

Al corte del 30 de noviembre de 2017, ha ejecutado el presupuesto de la Inversión Directa en un **11,64%** equivalente a \$1.513.651.662 de un disponible de \$13.000.000.000, a noviembre 30 de 2017.

- RESERVAS PRESUPUESTALES**

**CUADRO No.2**

VALOR INICIAL	LIBERAC.	GIROS	GESTION	%	SALDO POR TRAMITAR
1.130.540.405	0,00	1.130.540.405	1.130.540.405	100,00%	0,00
Fuente: Reservas presupuestales a noviembre de 2017- STPC					

La dependencia, ha ejecutado sus reservas presupuestales, al 30 de noviembre de 2017 en un 100% a noviembre 30 de 2017, por valor de \$1.130.540.405

## PROGRAMA ANUAL DE CAJA –PAC

En el siguiente cuadro se muestra el movimiento del PAC de la dependencia al corte de la evaluación.

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350316233**

Al responder cite este número

## CUADRO No. 4

PROGRAM. INICIAL	REPROGRAM. ACUMULADA	EJEC. PAC ACUMULADA	% EJECUCION vs. PROG. INICIAL	% EJECUCION vs. REPROG.
1.000.000.000	301.019.521	1.039.454	0,10%	0,35%
Fuente: Ejecución PAC noviembre 2017- Reporte STTR				

Se ejecutó el **0,35%** de la reprogramación del Programa Anual de Caja - PAC -, que corresponde a \$301.019.521 de una reprogramación acumulada por valor de \$1.000.000.000.

La ejecución frente a la programación inicial es del 0,10%, (\$1.039.454 / \$1.000.000.000).

### V. CONCLUSIONES

- La Dirección Técnica de Gestión Judicial, es una dependencia de gestión procesal, que al corte del 30 de noviembre de 2017, presenta ejecución de los recursos de la vigencia – rubro Inversión Directa – un **11,64%** y la gestión de las Reservas presupuestales es del **100%**
- En cuanto a la ejecución del PAC, la reprogramación a noviembre de 2017, es del **0,35%** y en relación a la programación inicial es del **0,10%**.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

**20171350316233**

Al responder cite este número

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**  
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 29-12-2017 06:39 PM

cc José Fernando Suarez Venegas - Dirección Técnica de Gestión Judicial

Elaboró: Luz Andrea Chaux Quimbaya-Oficina De Control Interno

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**